



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N° 052-2019-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL:

Villa El Salvador, 15 ABR. 2019

VISTO:

El Expediente N° 19-004103-001, que contiene la Nota Informativa N° 215-2019-UPSSEC-HEVES de fecha 05.03.19, de la Coordinadora de la Unidad Prestadora de Servicios de Especialidades Clínicas y el Proveído N° 041-2019-OPP-HEVES de fecha 12.03.19, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su Jurisdicción;

Que, en atención a la Nota Informativa N° 215-2019-UPSSEC-HEVES de fecha 05.03.19 y el Informe N° 001-2019-JGSM-UPSSEC-HEVES de fecha 25.03.19, la Unidad Prestadora de Servicios de Especialidades Clínicas remite la propuesta de PLAN ANUAL DEL CLUB DE LOS JUEVES DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES CLÍNICAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR y la opinión técnica que sustenta el referido PLAN ANUAL, para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, la referida propuesta de PLAN tiene por objetivos evaluar e identificar pacientes con enfermedades hepáticas y evitar su progresión a cirrosis hepática; e identificar a los pacientes con cirrosis hepática para evitar descompensaciones que ponen en riesgo su vida y aumentan los gastos y días de hospitalización;

Que, asimismo, mediante Proveído N° 041-2019-OPP-HEVES de fecha 12.03.19, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido pronunciamiento favorablemente sobre el proyecto de PLAN ANUAL DEL CLUB DE LOS JUEVES, DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES CLÍNICAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, en atención al Informe N° 019-2019-AP-OPP-HEVES de fecha 06.03.19, del responsable del área de Planeamiento y Costos, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, asimismo, la referida propuesta de PLAN ANUAL, cumple con las disposiciones previstas en las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobadas por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28.10.16;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por la Unidad Prestadora de Servicios de Especialidades Clínicas, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el proyecto de PLAN ANUAL DEL CLUB DE LOS JUEVES DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES CLÍNICAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, el Artículo 10° Literal c) del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27.05.16, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra, la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia;





Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

PLAN ANUAL: "CLUB DE LOS JUEVES"

Equipo Elaborador:
Servicio de Gastroenterología
Enero 2019





ÍNDICE

- I. **INTRODUCCION**
- II. **FINALIDAD:** Breve descripción de la justificación del plan
- III. **OBJETIVO:** Debe indicar los aspectos que se quiere conseguir y medir en el plan
- IV. **BASE LEGAL:** Relacionado con las actividades a desarrollar en el plan
- V. **AMBITO DE APLICACIÓN:** Deberá indicarse si comprende a la Oficina, Unidad , Servicio a todo el hospital
- VI. **DEFINICIONES BASICAS**
- VII. **RESPONSABILIDADES:**
- VIII. **ACTIVIDADES A REALIZAR:**
- IX. **RECURSOS:**
- X. **ANEXOS**
 - a. **Cronograma de actividades**
 - b. **Presupuesto**





I. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Emergencias de Villa El Salvador (HEVES) creado mediante Resolución Jefatural N° 327-2016/IGSS de categoría II-E tiene como jurisdicción los distritos de Villa El Salvador, Lurín, Pachacamac pertenecientes administrativamente a la DIRIS Lima Sur, y es el encargado de la atención prioritaria de los habitantes de los distritos mencionados según complejidad.

Hay un aumento de patologías hepáticas, en especial la cirrosis hepática, generando alta morbilidad y mortalidad si no son tratadas a tiempo y adecuadamente.

El "Club de los jueves" es un grupo de pacientes con enfermedades hepáticas, en su mayoría cirrosis hepática, quienes, acompañados de sus familiares reciben orientación sobre la enfermedad, nutrición, signos de alarma, actividad física, aspectos psicológicos, además de acompañamiento del personal de Gastroenterología.

Los integrantes cuentan con una ficha que sirve para su seguimiento, tarjeta de control a las reuniones, tarjeta de vacunación, llavero con signos de alarma y recomendaciones. Las reuniones se realizan el primer jueves de cada mes al mediodía.

II. FINALIDAD:

En la cirrosis hepática hay una fibrosis y daño irreversible, en estos casos el objetivo es evitar complicaciones de la cirrosis, las cuales se detallan a continuación:

- 1) Encefalopatía hepática.
- 2) Ascitis.
- 3) Várices esofágicas, gástricas y rectales.
- 4) Falla renal
- 5) Infecciones

Todas las complicaciones mencionadas aumentan la mortalidad del paciente, aumentan los costos de hospitalización y de medicación en consulta externa cuando el paciente es dado de alta.

El MINSA publicó en octubre de 2018 el documento: "Análisis de las causas de mortalidad en el Perú, 1986-2015" y menciona que la Cirrosis hepática y otras enfermedades crónicas del hígado subieron en el ranking de mortalidad del puesto 10 al 5, en hombres pasó del puesto 8 al 3, en mujeres del 13 al 8 y por etapa de vida llama poderosamente la atención que es la segunda causa de mortalidad en jóvenes (30 – 59 años) incluso más que le cáncer de cérvix.

Enfermedades infecciosas intestinales, Tuberculosis, Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal y anemia, descendieron en el ranking considerablemente, esto por estrategias tomadas efectivamente.





Es nuestro deber como equipo de Gastroenterología afrontar el problema de la cirrosis hepática para que las cifras puedan disminuir y lo más importante: EVITAR nuevos casos de cirrosis hepática y eso es lo que se busca con "EL CLUB DE LOS JUEVES".

III. OBJETIVOS:

Evaluar e identificar pacientes con enfermedades hepáticas y evitar su progresión a cirrosis hepática.

Identificar a los pacientes con cirrosis hepática para evitar descompensaciones que ponen en riesgo su vida y aumentan los gastos y días de hospitalización.

IV. BASE LEGAL:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal de Salud
- Resolución Jefatural N° 699-2016/IGSS, creación del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES).
- Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador
- Resolución Directoral N° 047- 2017-DE-HEVES Nueva Estructura Funcional según equivalencias del Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- Resolución Directoral N° 042-2018-DE-HEVES Reglamento Interno de Servidores Civiles del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

V. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente plan tiene como ámbito de aplicación el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

VI. DEFINICIONES BASICAS :

CIRROSIS HEPÁTICA:

La cirrosis constituye la culminación de un largo proceso que aboca finalmente a la formación de septos fibrosos y nódulos de regeneración. La historia natural de la cirrosis se caracteriza por una fase asintomática, denominada cirrosis hepática compensada, seguida de una fase sintomática y rápidamente progresiva, en la que se manifiestan complicaciones

HÍGADO GRASO: Se caracteriza por la inflamación del hígado que puede avanzar hacia la cicatrización y el daño irreversible. Este daño es similar al causado por el consumo excesivo de alcohol. En su forma más grave, la esteatosis hepática no alcohólica puede avanzar hacia la cirrosis y la insuficiencia hepática.





VII. RESPONSABILIDADES

El cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del "Club de Jueves" es responsabilidad del Servicio de Gastroenterología del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- 1) Signos de alarma en cirrosis hepática I
- 2) Signos de alarma en cirrosis hepática II
- 3) Nutrición en cirrosis I
- 4) Nutrición en cirrosis II
- 5) Inmunizaciones
- 6) Cuidados en pacientes con cirrosis hepática.
- 7) Utilidad y efectos adversos del tratamiento
- 8) Hígado graso
- 9) Adherencia al tratamiento
- 10) Ejercicios en cirrosis
- 11) Dudas frecuentes sobre enfermedades hepáticas
- 12) La enfermedad y el entorno familiar.

IX. RECURSOS:

- 1) 02 médicos Gastroenterólogos con interés en Hepatología
- 2) 02 Enfermera
- 3) 02 Técnica de Enfermería
- 4) 02 Nutricionistas
- 5) 02 Terapeuta físico
- 6) 01 Psicólogo
- 7) 01 Trabajador social



X. ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019

CRONOGRAMA CLUB DE LOS JUEVES			
FECHA - JUEVES	TEMA	HORA	LUGAR
03 de enero de 2019	Inmunizaciones	11:45 – 13:30	SUM
07 de febrero de 2019	Adherencia al tratamiento	11:45 – 13:30	SUM
07 de marzo de 2019	Utilidad y efectos adversos del tratamiento	11:45 – 13:30	SUM
04 de abril de 2019	Ejercicios en cirrosis	11:45 – 13:30	SUM
02 de mayo de 2019	La enfermedad y el entorno familiar. G	11:45 – 13:30	SUM



06 de junio de 2019	Hígado graso	11:45 – 13:30	SUM
04 de julio de 2019	Dudas frecuentes sobre enfermedades hepáticas	11:45 – 13:30	SUM
01 de agosto de 2019	Signos de alarma en cirrosis hepática I Aniversario del Club de los jueves	11:45 – 13:30	SUM
05 de septiembre de 2019	Signos de alarma en cirrosis hepática II	11:45 – 13:30	SUM
03 de octubre de 2019	Cuidados en pacientes con cirrosis hepática.	11:45 – 13:30	SUM
07 de noviembre de 2019	Nutrición en cirrosis I	11:45 – 13:30	SUM
05 de diciembre de 2019	Nutrición en cirrosis II	11:45 – 13:30	SUM



PRESUPUESTO

HEVES

N° ACTIVIDAD	CLASIFICADOR	DESCRIPCION DE CLASIFICADOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	META	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
Inmunizaciones	23 27 11 99	Coffee Break	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	100	10	1000
Adherencia al tratamiento	23 27 11 99	Coffee Break	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	100	10	1000



Utilidad y efectos adversos del tratamiento	23 27 11 99	Cofee Break	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	100	10	1000
	23 27 11 99	Gigantografía	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	1	150	150
Ejercicios en cirrosis	23 27 11 99	Cofee Break	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	100	10	1000
	23 27 11 99	Llaveros con signos de alarma	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	300	02	600
Hígado graso	23 27 11 99	Cofee Break	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	100	10	1000
Dudas frecuentes sobre enfermedades hepáticas	23 27 11 99	Cofee Break	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	100	10	1000
Signos de alarma en cirrosis hepática I Aniversario del Club de los jueves	23 27 11 99	Cofee Break	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	100	10	1000
	23 27 11 99		9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	1	150	150
Signos de alarma en	23 27 11 99	Cofee Break	9002. Asignaciones presupuestari	91	100	10	1000





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

cirrosis hepática II			as que no resultan en productos				
Cuidados en pacientes con cirrosis hepática.	23 27 11 99	Cofee Break	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	100	10	1000
	23 27 11 99	Gigantografía	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	1	150	150
Nutrición en cirrosis I	23 27 11 99	Cofee Break	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	100	10	1000
	23 27 11 99	Llaveros con signos de alarma	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	300	02	600
Nutrición en cirrosis II	23 27 11 99	Cofee Break	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	100	10	1000
La enfermedad y el entorno familiar.	23 27 11 99	Cofee Break	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91	100	10	1000

